

**DOCUMENTO ÚNICO  
CGT, CTA T, CTA A, UTEP.  
RECHAZAMOS EL DNU 70/23, EL PROYECTO DE LEY ÓMNIBUS Y LA POLÍTICA  
LIBERTARIA DE CERCENAMIENTO Y AVASALLAMIENTO DE DERECHOS.**

Este PARO GENERAL, dispuesto nacionalmente por la CGT, la CTA de los Trabajadores, la CTA Autónoma y la UTEP, en Santa Fe nos convocó a construir una unidad, nunca antes conocida, que no sólo aglutina a las centrales ya mencionadas, sino que suma a organizaciones de Jubilados, de estudiantes, de otros sectores del campo popular, como así también a Partidos y agrupaciones políticas, que nos reunimos hoy, 24 de enero, en esta expresión militante que, al igual a otras que se concretan en diferentes lugares de la Provincia, enfrentando los ilegítimos avances del Poder Ejecutivo sobre el sistema democrático, sobre nuestra constitución y fundamentalmente venimos a defender nuestros derechos como trabajadores, como integrantes de colectivos de mujeres y disidencias, de estudiantes, de jubilados, de ciudadanos y ciudadanas que nos expresamos hoy, en unidad, en contra de la política de cercenamiento y avasallamiento de derechos que impulsa el Presidente Milei.

El Poder Ejecutivo Nacional no sólo ha violentado las formas, arrogándose facultades legislativas, propias del Congreso de la Nación al sancionar el aludido DNU 70/23, sino que también pretende, a través del Proyecto de Ley Ómnibus, avasallar atesoradas conquistas del pueblo argentino, dilapidando nuestra soberanía y las riquezas naturales de nuestros bosques y humedales, regalando nuestra tierra, desconociendo nuestros derechos esenciales como ciudadanos, como trabajadores y trabajadoras, como pequeños emprendedores, destruyendo el Estad entregando sus bienes y empresas de servicios al poder concentrado, dejando en manos del mercado derechos fundamentales como la salud, la vivienda y la educación, desfinanciando el sistema previsional y la protección de nuestros jubilados y pensionados.

No sólo los bienes materiales son avasallados en la mega propuesta del Poder Ejecutivo al Congreso, también son destruidas u olvidadas las expresiones y derechos culturales, el derecho de manifestarse y de protestar, el derecho de peticionar a las autoridades y el derecho de huelga, haciendo efímeros los taxativos derechos consagrados en nuestra Constitución Nacional. También son conculcados principios como el de no regresividad del derecho, el de la ultra actividad de nuestros convenios colectivos de trabajo, deja de lado el carácter tutelar del derecho laboral, la protección contra el despido arbitrario como también ataca el precepto constitucional de la previsión social que debe tener carácter universal e irrenunciable...!

Todo queda supeditado y amenazado por las irrefutables advertencias de descuento de los días de paro, de la imposición de millonarias multas a las organizaciones gremiales, ante la bochornosa observación internacional, estableciendo requisitorias burocráticas y autorizaciones imposibles, todo bajo el consabido apercibimiento de represión, detenciones y otras formas de amedrentamientos, incluidos prolijamente en el obvio y remanido Protocolo de la nefasta ministra Bullrich, Protocolo que por ser sinónimo de amenazas e intimidación, es incompatible desde todo punto de vista con el sistema democrático.

El plan de endeudamiento de Macri, con financiamiento centenario, y la inestimable acción del pseudo habilidoso de las finanzas, hoy re instalado en el Ministerio de Economía, abona ciertamente al peor calificativo para el DNU 70/23 que, como lo dijimos en nuestra última manifestación del reciente año 2023, frente al Banco Nación, ha sumado la interesadísima intervención de los más afamados estudios de las corporaciones internacionales, hipotecando de antemano cada uno de los nichos de su interés, a cambio de una supuesta y muchas veces mentida inversión de capital, de un prometido y falaz progreso, en abierta competencia desigual con nuestras pymes, que son las que realmente cubren la mayor cantidad de mano de obra y empleo.

Mientras el “empresariado libertario” prepara sus estructuras y organizaciones para concretar sus pingües negocios, en detrimento del pueblo y de nuestra soberanía, en el sector de la economía popular tenemos que soportar las salvajes devaluaciones de nuestra moneda, que deshilachan nuestro humilde capital, y también la insostenible inflación que impacta en los precios de bienes fundamentales como es el alimento y la vestimenta, y ni qué hablar de la estampida de precios de los alquileres, de los medicamentos y el transporte, que se suma a las pérdidas de fuentes de trabajo y cesantías, a la paralización de las obras públicas, que agrega más desocupación en nuestras comunidades y barrios santafesinos, generando aún mayor desazón en nuestros pueblos, que a lo largo y ancho de nuestra provincia incorporan a sus días una inquietante incertidumbre y un gris horizonte a su futuro.

Este triste y lamentable panorama para el pueblo argentino, por sí solo debería ser suficiente y contundente argumento para toda la clase política y dirigencial, para rechazar este DNU 70/23 no sólo por su forma, sino también por sus peligrosas y lamentables ambiciones contenidas en su texto. De igual manera podríamos esperar del debate sobre el proyecto de mega ley, que se expone diariamente para todo público, sin embargo constatamos lamentablemente cómo se van tejiendo negociaciones que, dejando al margen nuestros derechos y nuestra voz, van construyendo desde la “oposición light” una versión “amigable” de dicho proyecto, permitiendo una delegación de facultades legislativas extraordinarias para el Presidente, de menos tiempo que las pretendidas, pero que serían años de absolutismo libertario, equivalente a años de calvario o de condena a la peor de las pobrezas.

Las y los Senadores que representan a nuestra provincia, Carolina Losada, Galareto y Lewandowsky, y las y los Diputados, que representan al pueblo santafesino Barletta, Bonacci, Bongiovanni, Carignano, Chumpitaz, Diez, Fein, Figueroa Casas, Giorgi, Giuliano, Laspina, Martínez, Mastaler, Mayoraz, Mirabella, Nuñez, Paulón, Razzini y Toniolli, saben y deben asumir conscientemente que el Pueblo santafesino y el Movimiento Obrero organizado, a través de todas las centrales y organizaciones aquí presentes, les exigimos que cumplan con el mandato oportunamente conferido, rechazando este vergonzoso e inconstitucional DNU 70/23, como así también deberán rechazar todos los extremos del Proyecto de Ley ómnibus, de lo contrario deberán asumir que son cómplices de esta política libertaria de expoliación del pueblo y responsabilizarse de esta flagrante traición a la Patria y al Pueblo todo.

El Movimiento Obrero Organizado a través de sus Centrales, junto a las organizaciones sociales y las fuerzas políticas debemos centrar nuestros mayores esfuerzos en construir y preservar la unidad, para generar las mejores estrategias de defensa de la soberanía nacional y popular, para asegurar nuestros derechos y los derechos de todxs lxs ciudadanxs, preservando las organizaciones representativas de cada uno de los sectores, articulando una resistencia pacífica y efectiva frente a las políticas libertarias de ajuste y de represión al pueblo, preservando el estado de derecho y asegurando los principios de la Justicia Social para nuestro pueblo, sin exclusiones de ningún tipo.

Porque así también lo decidieron las Centrales de trabajadores y trabajadoras, la última palabra en esta disputa del DNU y de la mega Ley la tendrá el Poder Judicial, particularmente la tendrá la Corte Suprema de Justicia de la Nación, de quien los trabajadores no tenemos la mejor imagen o el mejor concepto, pero es ciertamente el último de los Poderes del sistema democrático al que podemos apelar, reclamando la vigencia del sistema republicano de gobierno, amenazado por estos embates del Poder Ejecutivo, y reclamarle que sea efectivamente la garantía que el pueblo argentino necesita, garantía que se requiere para sostener la vigencia de nuestra Constitución Nacional y los derechos y principios en ella contenidos, como así también los principios y derechos que surgen a partir de la soberanía del pueblo y de la forma republicana de gobierno.

Los Tribunales del Poder Judicial de instancias inferiores también deberán garantizar la vigencia de los derechos de todxs lxs ciudadanxs, particularmente los que sean sometidos a su consideración por chocar con estas pretensiones libertarias, que desconocen derechos colectivos, o imponen regresividades o generan situaciones perjudiciales para lxs trabajadores y trabajadoras, que fundamentalmente son contrarias a la equidad y a la Justicia Social.

Compañerxs: este tiempo nos convoca a la lucha, para que organizados y en unidad podamos defender todo derecho conquistado, no podemos retroceder en ninguno de nuestros sectores, con la Justicia Social como bandera accionemos en defensa de nuestras organizaciones gremiales y sociales, defendamos a nuestros jubilados y pensionados, como así también al Fondo de Garantía de Sustentabilidad, no olvidemos a nuestra Caja de Jubilaciones. La salud y la educación no pueden quedar a merced de la mercantilización que propone Milei. La educación no es un servicio, es un bien social, un derecho personal de todxs nosotrxs. Los estudiantes y las universidades públicas no pueden sufrir la mordaza de la economía libertaria. La cultura es la expresión de nuestro pueblo a lo largo de la historia y es nuestra identidad en el presente, no podemos permanecer indiferentes ante el ataque a las instituciones que la promueven y sostienen a la cultura y a los artistas y que mantienen a las bibliotecas populares. El hambre de nuestro pueblo debe ser saciado inmediatamente, también debemos luchar por esto. Ni un desocupado más entre nosotrxs...! Plena vigencia de los DD.HH. y cárcel para los genocidas...! En síntesis, hoy nos convoca la lucha por la Patria y su soberanía.

**Por esto decimos: NO AL DNU  
NO A LA LEY ÓMNIBUS  
NO A LA POLÍTICA QUE DESTRUYE NUESTROS DERECHOS**